Esto no se à de Entender con las
de esa Maestrales ni de las Encomi-
endas Dozes de las Ordenes ni con las
Decias de Yglesias y Eclesiastico
Seculares y Regulares y Ordenes
de San Juan

Y las Dehesas Estubieren Arrenda-
das a Pasto y labor solo se a de sacar
Dos a Pasto y labor solo se a de sacar
Por Valim.to la Dezima Parte
Por Atender Sumo. al Prouilexio
Y Itum.to de la Labranza
Y siendo las Dehesas de Dexua leña,
y Bellota ô solo de Pasto y Bellota
ô Dequalquiera Cosa de todo lo
Se debe Sacar Catexzera
de Su Arrendamiento Por lo de
pectiuo aesto Aprobecham.tos Ecada
Uno de ellos y lo mismo se a de
Especular En los Sotos En q se